



ACTA No. 13

De la Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:25 a.m. del día Martes 21 de Julio del año 2020; Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal; Prof: Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Aguirre; Regidores Según el Orden: Segundo Regidor: Jaime Fernandez Zuniga; Tercero Regidor: Noima Aracely Fernandez; Cuarta Regidora: Lucinda Ramirez; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor: Rosa-Misalem Pineda; Y la Secretaria Municipal Zorita Mileidy Rosales Que da Fé Procediendose de la manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N°1= El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declaro la misma por abierta.

Punto N°2= La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior la que Fue ampliamente discutida; aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3= El Señor Alcalde Municipal informo a esta Corporación Municipal que tuvo una reunión Vía zoom con los Alcaldes y Alcaldesas y Personeros de la AMTON donde se les dio las Explicaciones Necesarias Sobre el nuevo Decreto Ejecutivo PCM-023-2020 donde se crea la Operación "Fuerza Honduras" con el Propósito de apoyar los Servicios de la Salud en los municipios en atención a la pandemia del Covid-19 donde se estará disponiendo de



Doscientos Cincuenta Millones de Lempira los Cuales Serán entregados a las 298 Municipalidades del País. Estos Fondos Serán destinados para compra de Equipo, Insumos, indumentaria de Bioseguridad y de protección Personal; Contratación de Recurso humano; le corresponde a esta Municipalidad la Cantidad de Lps: 977.671.60 donde el mismo Decreto da a conocer que se hará un Depósito del 45% de la Transferencia del mes de abril que equivale a Lps: 516,855.60 el resto que es del 55% que equivale a Lps: 460,816.00 Serán destinados para lo que el Decreto dicta en atención al Covid-19. Informa el Señor Alcalde Municipal que se realizará la Reunión con las Fuerzas Vivas de nuestras Comunidades y que fuera acompañada por la Dra: Claudia Argentina Cabrera donde con el Equipo de Salud del Municipio se harán los Estudios Pertinentes para la Elaboración de un Plan de acción de Salud que será entregado a la Región Sanitaria de Salud N°16.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal informa que se recibió Notificación de la Dirección General de Instituciones descentralizadas Según Oficio DGID-062-2020; donde se da a conocer que Según Artículo N° 202 de las Normas de Ejecución presupuestaria donde esta Municipalidad a partir del Período Fiscal 2021. tiene que implementar el Sistema de Administración Municipal (SAM). La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAM) a partir del Uno (1) de Enero del Período Fiscal 2021.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que debido a la Situación económica que se está atravesando en el País y en nuestras Comunidades del Municipio y ante la Situación de la



38. Presencia del Coronavirus, no se encuentra trabajo y hay muchas Necesidades en la Familia principalmente en el Aspecto de la Alimentación donde encontramos niños (as) y adultos de la Tercera Edad que ya no puede realizar Actividades. Ante esta Situación propone a la Corporación Municipal que se asigne y se Apruebe una partida presupuestaria por la Cantidad de Lps: 600.453.000 Con Fondos Municipales para Compra de Productos de la Canasta básica y así poder beneficiar a 1.648 Familias en todo el Municipio. La Corporación Municipal después de haber analizado la Situación de Municipio Aprueba la partida Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 600.453.000 (Seiscientos Mil Cuatrocientos Cincuenta y tres Mil Lempiras). Con Fondos Municipales para la Compra de Productos básicos y así beneficiar a 1.648 Familias y la vez que se haga una reunión con los líderes Comunitarios, Veedores Sociales para que participen en la Entrega de la Ración Alimenticia.

Punto N°6 = El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se reunió con el Equipo de Salud del municipio y que estos realizaron un diagnóstico en todo el municipio de las Personas que padecen de enfermedades de base y ante la Situación de la Problemática de la Pandemia del Coronavirus O Covid-19 y al no haber Fuentes de Trabajo y la necesidad de Compra de Medicamentos por parte de las Familias que tienen Personas de la Tercera Edad han enviado una Solicitud para que esta Corporación Municipal asigne una partida Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 300.000.00 para la Compra de Medicamentos para la atención de estas Personas con problemas de enfermedades de base ya que la Región de Salud no abastece en su totalidad de los medicamentos que se requieren; con esta Compra evitaríamos que muchas Personas Viajen de las Comunidades a Centro de Salud y al Hospital de Santa Bárbara y así evitar el Contagio del Covid-19. La Corporación Municipal



después de haber realizado el análisis correspondiente; Aprueba una partida presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200,000.00 (Doscientos Mil/lempiras) para la Compra de Medicamentos y así suplir durante 3 (Tres) Meses Medicamentos a las Personas con Problemas de Salud.

Punto N° 7: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el informe de la rendición de Cuentas GL en sus Catorce formas acumuladas del Segundo Trimestre del Período Fiscal 2020. Distribuido de la Siguiente Manera:

Descripción	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Anterior		3762,798.23	3762,798.23
Ingresos Corrientes		533,800.71	533,800.71
Ingresos por Transferencia		6,228,443.31	6,228,443.31
Total Ingresos		10,525,042.25	10,525,042.25
Menos Egresos		6,368,751.84	6,368,751.84
Saldo para el Tercer Trimestre		4,156,290.41	4,156,290.41

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas del Segundo Trimestre del Período Fiscal 2020.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del Período Fiscal 2020; haciendo un Total de Lps: 2,039,687.03. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere lo Acuerda y Aprueba.

Punto N° 9: No habiendo mas que tratar Se Cierro la Sesión siendo 12:10 P.M.



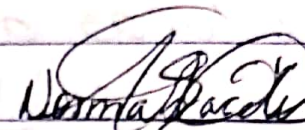
388

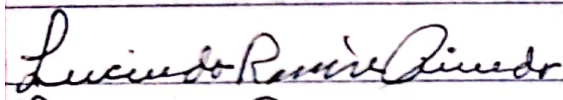

Alcalde Municipal



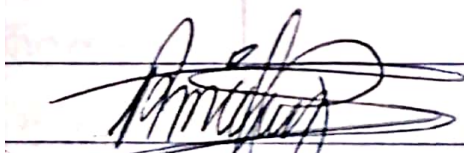

Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

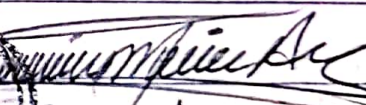

Tercero Regidora


Cuarto Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretario Municipal